

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2362

RAD: 2020-00051-00

El despacho se abstiene de tener por evacuada la NOTIFICACION POR AVISO de los ejecutados, por cuanto aún no se ha dado cumplimiento a lo indicado en los proveídos calendados el Mayo veinticuatro (24) y Agosto dieciséis (16) del corriente año en cuanto a la exigencia previa para ello.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO

SECRETARIO
MUNICIPAL DE GOBIERNO, ANTOQUIA
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMARIO
DE ALABAMA
DE _____ YON ODALE
POR EL CANTON DE _____
QUE EL ALTO ATRIBUYO FUE NOTIFICADO
SECRETARIO